



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES

en lugar de don Juan Andres Tenorio  
Valera, à excepcion de dho. Sr. D. Juan de  
dho. lo siguiente. No siendo el Sr. Valera  
uno de los cavalleros Diputados para la  
Junta de aguas primeram. establecida  
y despues reforzada uno y otro p. Cam.  
Superiores, y en aqueles y en este tenido  
esta Ciudad Cominarios separados para  
la defensa de sus derechos y regalias, no  
le parecia coniguiente usar de ambos  
nombramientos y comisiones maiorm.  
quando en la que actua como Dipu-  
tado de dha. Junta nada de quanto ha  
practicado en ella ha manifestado  
à esta Ciudad, y tal vez comprometido  
à dar su dictamen en dha. Junta, puede  
esto obstaculizar als que se haga o  
sieme hacer por el Cominario q. sepa-  
rado tiene esta Ciudad para lo q. de  
expuerto, y que hay otros en q. con

